

BANCO COOMEVA S.A. - "BANCOOMEVA"

Informa:

Teniendo en cuenta que la Junta Directiva en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2019 facultó al Representante Legal de BANCOOMEVA a realizar convocatoria a reunión extraordinaria de Asamblea de Accionistas, la cual se llevará a cabo mediante reunión no presencial a través del mecanismo de voto escrito de conformidad con lo previsto en los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995, al momento que se disponga.

El Presidente de BANCOOMEVA de conformidad a las atribuciones previstas en el Artículo 23 de los Estatutos Sociales de la entidad, convoca a los Accionistas de BANCOOMEVA mediante comunicación de fecha 18 de diciembre de 2019 a reunión no presencial de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá por objeto la ratificación de la designación del Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente de BANCO COOMEVA S.A. -BANCOOMEVA para el período correspondiente a 2019 – 2021.